



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

C:\Documents and Settings\jbaeza\Configuración local\Archivos temporales de Internet\OLK2C\Borrador-Acta-CR-24-04-2012.doc

### ACTA 3/2012

#### CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012

En San Vicente del Raspeig, siendo las catorce horas y diez minutos del día veinticuatro de abril de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Luisa Pastor Lillo, los siguientes miembros:

2. José Rafael Pascual López	Concejal Delegado - Vicepresidente
3. Dª. Mª Manuela Torregrosa Esteban	Vocal PP
4. D. Jesus Javier Villar Notario	Vocal PSOE
5.D. Javier Martínez Serra	Vocal EU
6. D. Carlos José Heredero Pérez	Representante de los Clubes
7. D. Roque González Platero	Representante de los Clubes
8. Dª. Mª del Pilar Pozuelo Martínez	Representante de los alumnos de las Escuelas Deportivas
9. Dª. Herminia Hurtado Perea	Representante de los padres y madres de alumnos de las Escuelas Deportivas
10. Víctor M. Bautista Salido	Técnico Medio Deportivo
11. D. Miguel Ángel Alemañ Maruenda	Representante del personal del O.A.L.

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretario D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Dª Elena García Martínez y la Tesorera Dª María Leonor Tomás Such.

Asiste también, invitada por la Vicepresidencia, Dª. Lourdes Sempere Quesada, Asesora del Organismo, así como el técnico municipal D. José Juan Sirvent Segura.

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente ORDEN DEL DÍA.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 6 de marzo de 2012.

#### 2.- 2º PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES” Y MODIFICACIÓN A LA BAJA DEL PRECIO (EXPTE: 22/2012 – CM SERV 35/2008).

Vista la propuesta de D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes y Concejal Delegado de Deportes, en la que EXPONE:



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

C:\Documents and Settings\jbaeza\Configuración local\Archivos temporales de Internet\OLK2C\Borrador-Acta-CR-24-04-2012.doc

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 856, de fecha 28 de abril de 2009, se resolvió la adjudicación definitiva a favor de JUAN FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ (21.306.831-E), por el precio cierto de contratación de 24.149,67 € (IVA incluido), resolviéndose en virtud de este acuerdo, la Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de marzo de 2009:

La cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas establece la duración del contrato en 2 años, contemplándose la posibilidad de prórroga por dos anualidades más, siendo ésta de forma expresa, regulándose por escrito entre ambas partes.

La formalización del contrato se suscribió el día 30 de abril de 2009, firmándose el acta de inicio del citado contrato el mismo día, con fecha de inicio del servicio el día 1 de mayo de 2009.

Por parte de D. Juan Fernández Bartolomé, con DNI 21.306.831-E, se presentó escrito en fecha 7 de febrero de 2012 (R.E. nº 688) manifestando su conformidad para la aplicación de la 2ª Prórroga del citado contrato.

El Ingeniero Técnico Industrial, D. José Juan Sirvent Segura, en fecha 6 de febrero de 2012, emitió informe favorable indicando: "Que D. Juan Fernández Bartolomé, (DNI 21.306.831-E), contratista adjudicatario del servicio de "MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES", ha realizado la prestación de forma satisfactoria hasta la fecha, por lo que no existe inconveniente para acordar la SEGUNDA PRÓRROGA con la empresa adjudicataria".

Que se unen al expediente:

- Informe Jurídico emitido por el Secretario del OAL PMD, de fecha 7 de marzo de 2012
- Informe de Fiscalización Previa emitido por la Intervención, de fecha 12 de marzo de 2012

Respecto de la modificación del contrato a la baja, dada la situación económica global que se está viviendo, tanto por parte de la empresa como de este organismo, se considera conveniente continuar prestando el servicio sin tener que proceder a una nueva licitación a la baja. Para poder llevar a cabo el servicio en estos términos, se estima necesario proceder a una revisión del contrato con el fin de abaratar los costes que éste genera.

Con este fin, en fecha 29 de febrero de 2012, se emite por el Técnico Municipal, D. José Juan Sirvent Segura, informe cuyo fin es desglosar el IVA del contrato, en función de las tareas que se realizan. Asimismo, se estima que las mejoras ofertadas por la empresa, y que fueron valoradas económicamente, pueden reducirse sin afectar al desarrollo del servicio. El importe a minorar en la aplicación de las mejoras ofertadas asciende a 3.775 €, proponiendo el Técnico que se apliquen para la ejecución de tareas extraordinarias o imprevistos que se puedan producir a lo largo de esta anualidad, lo que no excluye que dichos encargos deban tener la tramitación que corresponda, por no corresponder al presente contrato, por no estar determinados y que el importe del mismo quede fijado con la disminución de los 3.775 € referidos.

Que realizados los cálculos oportunos en relación al desglose de IVA, se establece un precio máximo de 24.240,34 €, lo que supone una disminución de 701,90 € respecto al precio actual. Dicho precio se empezará a aplicar a partir de la facturación de mayo de 2012, y se tomará como referencia para las próximas revisiones de precios que se efectúen, en base a la cláusula 8ª del PCJA.

Que en fecha 27 de marzo de 2012 (R.E. nº 1475) ha tenido entrada en este Organismo escrito presentado por D. Juan Fernández Bartolomé, manifestando su conformidad a la minoración del precio del contrato en cuanto al desglose de IVA y ajustes de mejoras.

Por todo lo expuesto, y existiendo consignación presupuestaria al efecto el Consejo Rector, por mayoría de nueve votos a favor y dos abstenciones (Sres. Villar y Martínez), ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la Segunda y última Prórroga del Contrato de Servicios "Mantenimiento de Arbolado y Jardinería de las instalaciones deportivas municipales", con D. Juan Fernández Bartolomé, (DNI 21.306.831-E),



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754

c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465

Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>

E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

C:\Documents and Settings\jbaeza\Configuración local\Archivos temporales de Internet\OLK2C\Borrador-Acta-CR-24-04-2012.doc  
comprendiendo esta anualidad desde el 1 de mayo de 2012 hasta el 30 de abril de 2013.

**SEGUNDO.-** Aplicar al contrato de Servicios "Mantenimiento de Arbolado y Jardinería de las instalaciones deportivas municipales", cuyo adjudicatario es Juan Fernández Bartolomé, (DNI 21.306.831-E), un precio máximo minorado de 24.240,34 € a aplicar a partir de la facturación de mayo de 2012, lo que supone una mensualidad de 2.020,03 €, sin perjuicio de las revisiones que en su momento proceda, siendo objeto de la baja la adecuación del IVA a las tareas que se realizan, lo que presupuestariamente supone la autorización y disposición del gasto, todo ello sin perjuicio de la previa audiencia al interesado.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

### 3.- CONTRATO DE SERVICIOS DE "ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS" (EXPTE: 37/2012).

Vista la propuesta de D. José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes y Concejal Delegado de Deportes, en la que EXPONE:

QUE la contratación parte del Pliego de Condiciones Técnicas, redactado por el Coordinador de Deportes, D. Domingo J. Ramón Menargues y por el Técnico Medio Deportivo, D. Víctor M. Bautista Salido, de fecha 12.03.2012, que incluye las especificaciones técnicas precisas para la contratación de los servicios de "Organización y Coordinación de los Juegos Deportivos".

QUE en este Pliego se determinan, entre otros, los siguientes aspectos: presupuesto de contratación cuantificado en 49.294,48 €, IVA incluido; plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de dos; selección del contratista y determinación de la oferta económicamente más ventajosa mediante criterios adicionales al precio y demás determinaciones necesarias para la contratación.

QUE con fecha 22.02.2012, se emite informe de Intervención, acreditando la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

QUE por el Secretario del Ayuntamiento se ha emitido informe jurídico den fecha 12.03.2012 en el que se expresa que queda justificada la aplicación del procedimiento abierto como forma de adjudicación, conforme al artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), figurando en el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación el baremo de los criterios de selección del contratista.

QUE procede determinar la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento, conforme al artículo 320 y Disposición Adicional 2ª.10 TRLCSPP.

QUE en el expediente administrativo figura Informe de Intervención de fiscalización previa del expediente, de fecha 15 de marzo de 2012.

Por todo lo expuesto, y existiendo consignación presupuestaria al efecto el Consejo Rector, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de diez votos a favor y una abstención (Sr. Martínez) **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del servicio de "Organización y Coordinación de los Juegos Deportivos" (expte. 37/2012), con un presupuesto de 24.647,24 €, IVA incluido (8 %), integrado por el Pliego de Condiciones Técnicas redactado por D. Domingo J. Ramón Menargues, Coordinador Deportivo y por D. Víctor M. Bautista Salido, de fecha 12.03.2012 y el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, redactado por el Secretario Municipal, de fecha 12.03.2012.



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

C:\Documents and Settings\jbaeza\Configuración local\Archivos temporales de Internet\OLK2\C Borrador-Acta-CR-24-04-2012.doc

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto por el importe arriba citado con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

**TERCERO.-** Determinar la siguiente composición de la Mesa de Contratación:

- 1) *Presidente:* José Rafael Pascual Llopis, Vicepresidente del O.A.L.
- 2) *Vocales:*
  - Vocal 1: José Manuel Baeza Menchón, Secretario Municipal
  - Vocal 2: Elena García Martínez, Interventora Municipal
  - Vocal 3: Lourdes Sempere Quesada, Asesora del O.A.L.
  - Vocal 4: Domingo J. Ramón Menargues, Coordinador de Actividades Deportivas
  - Vocal 5: Víctor M. Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo
- 3) *Secretario:* José Manuel Baeza Menchón, Secretario Municipal

**CUARTO.-** Autorizar la adjudicación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el B.O.P. de Alicante, por 15 días naturales.

**QUINTO.-** Comunicar a los Servicios Administrativos y a Intervención para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### INTERVENCIONES

Tras la explicación sobre el objeto del contrato por el Vicepresidente del OAL, D. José Rafael Pascual Llopis, D. Javier Martínez Serra (EU) pregunta por la posibilidad de gestionar este servicio directamente, contestando el Sr. Pascual que la necesidad de contar un gran número de monitores aconseja la contratación del servicio, explicando también a pregunta de D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE) que está previsto el inicio del servicio para el mes de septiembre próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº.  
La Presidenta,

El Secretario,